



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 15 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la Jefatura de Convenios y Pasivo del Banco W. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE  
Secretario

### JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 766224003001-2015-00230-00  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Banco Davivienda S.A.  
Demandado: Duberney Colorado Tobón  
Auto: 2311

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por la Jefatura de Convenios y Pasivo del Banco W, donde informa que el demandado Duberney Colorado Tobón, no posee vínculo comercial con esa entidad.

### NOTIFÍQUESE

La Juez,

### MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p><b>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO</b> SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, <b>16 DE DICIEMBRE DE 2022</b> Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p><b>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE</b> Secretario</p>
---

Firmado Por:  
Magda Del Pilar Hurtado Gomez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **540aef345e30ed19484ea5cddd3bc5766942bbfd5f602cc355449cd8278c4398**

Documento generado en 15/12/2022 05:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>